



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-08-2024
AUTORIZACION N° 227
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1162 del 22 de julio e ingresado a nuestro Departamento el 24 de julio de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-267-COT24 del 09 de agosto de 2024, "Globos, llaveros y bandanas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 300 Globos personalizados con imagen, 100 llaveros lanyard personalizados con logos corporativos y texto y 150 bandanas personalizadas con logos a todo color, para actividad Evento invierno taller municipal de patinaje, por la Oficina Municipal de deportes.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-420-AG24, a CRISTIAN EUGENIO LIU QUINTANA, RU [REDACTED] por globos, llaveros y bandanas para evento taller de patinaje por la Oficina de deportes.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS por el monto de \$ 538.475 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. ADQ. Y ABASTECIMIENTO

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAavedra MEDINA
JEFE ADQ/Y ABASTECIMIENTO